



RESOLUCIÓN N° 132/20

ACTA N° 38/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 13 de Octubre de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

M.R.A. LTDA	30 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$51.240,00
	30 Horas (Trabajo) Camión Voadora	\$35.136,00
	Total	\$86.376,00
M.R.A. LTDA	21 mts. Tosca	\$10.635,00
	Total	\$10.635,00
REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo)	\$40.000,00
	Total	\$40.000,00
ALUMAR LTDA	3 Ollas Aluminio Linea Industrial 105 lts.	\$34.000,00
	2 Cucharones de Aluminio	\$500,00
	Total	\$34.500,00
FELACRIL SA	66 canastas comestibles de 10 articulos	\$38.115,00
	Total	\$38.115,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

Copia de original que tiene a la firma J. J. J.



ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **\$ 86.376,00** (pesos uruguayos ochenta y seis mil trescientos setenta y seis) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

30 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 30 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	---	--

2)- Autorizar el gasto de **\$ 10.635,00** (pesos uruguayos diez mil seiscientos treinta y cinco) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

21 mts. Tosca	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---------------	----------------------------	--

3)- Autorizar el gasto de **\$ 40.000,00** (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo Parrillero)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
--	-------------------------------	--

4)- Autorizar el gasto de **\$34.500,00** (pesos uruguayos treinta y cuatro mil quinientos) IVA incluido, a la Firma "ALUMAR LTDA.", Rut N° 213281550012, por concepto de la compra de:

3 Ollas Aluminio Linea Industrial 105 lts.	Rubro Presupuestal 5196	Proyecto N° 6 "Equipamiento de Locales Municipales"
2 Cucharones de Aluminio	Rubro Presupuestal 5196	

Copia de original que tuve a la Parita 08586

5)- Autorizar el gasto de **\$38.115,00** (pesos uruguayos treinta y ocho mil ciento quince) IVA incluido, a la Firma "FELACRIL SA", Rut N° 215081810017 , por concepto de la compra de:

66 canastas comestibles de 10 articulos	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
---	-------------------------	---

6)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

7)- Archívese.

Nelson Roldán
FIRMA ALCALDE
NELSON ROLDAN

María Montiel
FIRMA DE CONCEJAL
MARIA MONTIEL

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Cervini
FIRMA DE CONCEJAL
JUAN CERVINI

FIRMA DE CONCEJAL

Copia de original que tiene a la Vista

